



**Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Enfermería del Equipo de Atención Primaria de Noreña (Zona Básica de Salud 4.10 Noreña-Siero)**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 28 de abril de 2023 (BOPA 12-V-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Coordinador/a de Enfermería en el Equipo de Atención Primaria de Noreña, esta Gerencia

RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Coordinador/a de Enfermería en el Equipo de Atención Primaria de Noreña,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
De Mendiolagoitia Cortina, Luis Antonio	***9177**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Joaquín Menchaca Muñiz.
- Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Begoña Piñón González.

Vocales:

- Titular: Dña. Eva Fernández Sánchez.
- Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Busto Toyos.
- Titular: D. Emilio Velasco Castañón.
- Suplente: Dña. Julia Raquel Camporro Martín.
- Titular: D. José M<sup>a</sup> Díaz Pérez.
- Suplente: Dña. Margarita Vázquez Rodríguez.



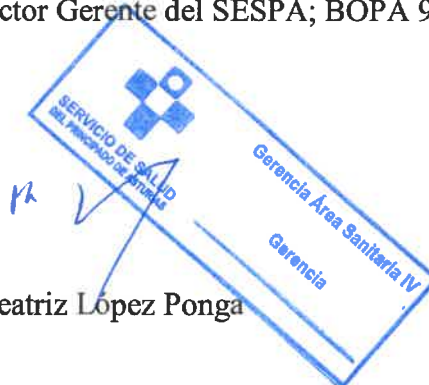
Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 7 de septiembre de 2023

LA GERENTE DEL AREA IV  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Beatriz López Ponga